

ACUERDO DE LICENCIA DE NORTON
Norton Internet Security

IMPORTANTE: LEA DETENIDAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE ACUERDO DE LICENCIA (“ACUERDO DE LICENCIA”) ANTES DE UTILIZAR EL SOFTWARE (SEGÚN LA DEFINICIÓN QUE APARECE MÁS ABAJO). SYMANTEC CORPORATION, SI SE ENCUENTRA EN AMÉRICA; O SYMANTEC ASIA PACIFIC PTE LTD, SI SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO ASIÁTICO O EN JAPÓN, O SYMANTEC LIMITED SI SE ENCUENTRA EN EUROPA, ORIENTE MEDIO O ÁFRICA (“SYMANTEC”) LE OTORGA LA LICENCIA DE SOFTWARE COMO LA PERSONA INDIVIDUAL, COMPAÑÍA O ENTIDAD LEGAL QUE UTILIZARÁ EL SOFTWARE (“USTED” O “SU”) SÓLO SI ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO DE LICENCIA. EL PRESENTE ACUERDO CONSTITUYE UN CONTRATO LEGAL Y EJECUTORIO ENTRE USTED Y SYMANTEC. AL ABRIR EL PAQUETE, ROMPER EL SELLO, HACER CLIC EN LOS BOTONES “SÍ” O “ACEPTO” (O SIMILAR), INDICAR DE FORMA ELECTRÓNICA SU CONSENTIMIENTO O CARGAR EL SOFTWARE, INDICARÁ QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO DE LICENCIA. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, HAGA CLIC EN EL BOTÓN "CANCELAR" O "NO" O INDIQUE DE CUALQUIER OTRA FORMA SU RECHAZO, INTERRUMPA EL USO DEL SOFTWARE, Y PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE SYMANTEC, CUYOS DATOS DE CONTACTO FIGURAN EN LA SECCIÓN 9 DEL PRESENTE ACUERDO DE LICENCIA, PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE CÓMO LOGRAR EL REEMBOLSO DEL DINERO QUE ABONÓ POR LA COMPRA DEL SOFTWARE EN CUALQUIER MOMENTO A LO LARGO DEL PERÍODO DE SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA.

1. Licencia:

El software (incluidas las funciones y los servicios adicionales) y la documentación (incluido cualquier tipo de embalaje de los productos) (de ahora en adelante, la “Documentación”), que acompañan este Acuerdo de licencia (denominados colectivamente el “Software”) son propiedad de Symantec o sus concedentes y están protegidos por las leyes de propiedad intelectual. Si bien Symantec continúa siendo el propietario del Software, usted adquiere ciertos derechos de uso durante el período de servicio una vez que acepte este Acuerdo de licencia. El “Período de servicio” empieza en la fecha de instalación inicial del Software, independientemente de la cantidad de copias que tenga permitido utilizar según la Sección 1.A de este Acuerdo de licencia, y se extiende durante el período estipulado en la Documentación o en la documentación de transacción aplicable del proveedor o distribuidor autorizado de quien adquirió el Software. Al finalizar el período de servicio, el Software se desactivará automáticamente y dejará de funcionar, de modo que no podrá recibir ninguna actualización del contenido ni de las funciones del Software a menos que renueve el período de servicio. Las suscripciones para la renovación del período de servicio estarán disponibles según lo estipulado en la política de soporte de Symantec incluida en http://www.symantec.com/techsupp/support_policy.html.

La presente licencia se aplica a cualquier versión, revisión, actualización o mejora del Software que Symantec ponga a su disposición. Salvo modificaciones dispuestas en la documentación, y de acuerdo con el derecho de Symantec en virtud de la Sección 7 de interrumpir el acuerdo en caso de incumplimiento de su parte, los siguientes serán sus derechos y obligaciones de conformidad con este Acuerdo de licencia y respecto del uso del Software.

Durante el período de servicio, usted puede:

- A. Usar una copia del Software en un solo equipo. Si se especifica un número más elevado de copias o equipos en la Documentación o en la documentación de transacción aplicable del proveedor o del distribuidor autorizado de quien adquirió el Software, podrá utilizar el Software de acuerdo con dichas especificaciones.

- B. Realizar una copia del Software a modo de copia de seguridad o para su archivado, o copiar el Software en el disco duro de su equipo y mantener el original a modo de copia de seguridad o para su archivado.
- C. Usar el Software en una red, siempre que disponga de una copia con licencia del Software para cada equipo que tenga acceso al Software a través de dicha red;
- D. Transferir a otra persona o empresa de forma permanente todos los derechos que usted tenga en virtud del Software y que se le hayan otorgado de conformidad con este Acuerdo de licencia, siempre y cuando usted no retenga copia alguna del Software y el cesionario acepte las condiciones del presente Acuerdo de licencia. No se autoriza la transferencia parcial de sus derechos en virtud de este Acuerdo de licencia. Por ejemplo, si la documentación aplicable le otorga a usted el derecho de utilizar múltiples copias del Software, sólo será válida la transferencia de los derechos de uso sobre éstas; y
- E. Utilizar el Software de acuerdo con cualquiera de los usos permitidos adicionales que puedan especificarse más adelante.

Usted no podrá, ni podrá permitir a otra persona, realizar lo siguiente:

- A. Otorgar licencias de uso, alquilar, ni arrendar ninguna parte del Software.
- B. Utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, modificar, traducir, intentar descubrir el código fuente del Software, ni crear productos que se deriven de éste, excepto que esté permitido por la ley y en la medida en que esté permitido.
- C. Usar el Software como parte de un acuerdo de administración de instalaciones, multipropiedad, proveedor de servicios u oficina de servicios.
- D. Usar el Software de forma no autorizada en virtud del presente Acuerdo de licencia.

2. Actualizaciones de contenido y de funciones del Software:

A. Tiene derecho a recibir nuevas funciones del software siempre que Symantec, a su discreción, ofrezca estas nuevas funciones con el Software durante el período de servicio. Symantec permanentemente realiza todo lo que está a su alcance para mejorar el uso y el rendimiento de sus productos y servicios. A fin de optimizar el Software, Symantec puede, a su discreción, agregar, modificar o eliminar funciones del Software en cualquier momento y sin previo aviso.

B. Determinado software utiliza contenidos que se actualizan cada cierto tiempo, incluido, entre otros, el siguiente software: el software antivirus y contra actividades ilegales utiliza actualizaciones de las definiciones de virus; el software antispyware utiliza actualizaciones de las definiciones de software espía; el software antispam utiliza actualizaciones de las normas antispam; el software contra phishing y de filtrado de contenidos utiliza actualizaciones de las listas de URL; algunos productos de software de firewall utilizan actualizaciones de las normas de firewall; los productos de evaluación de vulnerabilidades utilizan actualizaciones de los datos de vulnerabilidades; el software de autenticación de sitios web utiliza actualizaciones de las listas de páginas web autenticadas. Estas actualizaciones se denominan colectivamente “actualizaciones de contenido” (o también “actualizaciones de la protección” o “actualizaciones de seguridad” en algunos casos). Tiene derecho a recibir actualizaciones de contenido para el Software durante el período de servicio.

3. Instalación del producto; activación necesaria:

A. Durante el proceso de instalación, es posible que el Software desinstale o desactive otros productos de seguridad o funciones derivadas si estos productos o funciones son incompatibles con el Software, o bien con la finalidad de mejorar el funcionamiento general del Software.

B. Este Software puede contar con medidas tecnológicas que se han concebido para evitar un uso ilegal o sin licencia. Usted acepta que Symantec pueda utilizar dichas medidas como protección contra la piratería de software. Este Software puede disponer de tecnología de seguridad que limita la posibilidad de instalar y

desinstalar el Software en un equipo un número finito de veces o en un número finito de equipos. Este Acuerdo de licencia y el Software que cuenta con la tecnología de cumplimiento pueden requerir la activación como se especifica en la Documentación más adelante. De ser así, hasta el momento en el que usted efectúe la activación del Software, éste sólo funcionará durante un período limitado. Durante la activación, usted deberá facilitar su clave de producto exclusiva que se incluye con el Software, junto con la configuración del equipo en forma de código alfanumérico, a través de Internet, a fin de verificar la autenticidad del Software. Si usted no realiza la activación dentro del período limitado que se estipula en la Documentación, o tal y como se indica en el Software, éste dejará de funcionar hasta que se efectúe la activación, mediante la cual se restablecerá el funcionamiento del Software. En el caso de que usted no pueda activar el Software a través de Internet, ni a través de cualquier otro método especificado durante el proceso de activación, puede ponerse en contacto con el Servicio de soporte al cliente de Symantec con la información que Symantec le ha proporcionado durante la activación, o tal y como se estipula a continuación.

4. Privacidad; protección de datos:

Es posible que cada cierto tiempo el Software recopile determinada información del equipo en el que esté instalado, como:

- Información relacionada con la instalación del Software. Esta información comunica a Symantec si la instalación del Software se llevó a cabo de forma correcta. Symantec recopila dicha información a fin de evaluar y mejorar el índice de éxito de instalación de los productos de Symantec. Dicha información no se asociará con ningún tipo de información de carácter personal.
- Información sobre posibles riesgos para la seguridad, así como las URL de los sitios web visitados que el Software considera posiblemente fraudulentos. Las URL podrían contener información de carácter personal que un posible sitio web fraudulento intenta obtener sin Su autorización. Symantec recopila dicha información a fin de evaluar y mejorar la capacidad de los productos Symantec en lo relativo a la detección de comportamientos maliciosos, posibles sitios web fraudulentos y otros riesgos para la seguridad en Internet. Dicha información no se asociará con ningún tipo de información de carácter personal.
- Archivos ejecutables portátiles que se identifiquen como posibles programas maliciosos, incluida la información sobre las acciones efectuadas por dichos archivos en el momento de la instalación. Dichos archivos se envían a Symantec mediante la función de envío automático de Software. Los archivos recopilados pueden contener información de carácter personal obtenida sin su autorización por el programa malicioso. Symantec recopila este tipo de archivos con el único fin de mejorar la capacidad de los productos de Symantec para detectar comportamientos maliciosos. Symantec no asociará dichos archivos con ningún tipo de información de carácter personal. Para desactivar la función de envío automático tras la instalación, siga las instrucciones que se encuentran en la Documentación perteneciente a los productos relevantes.
- El nombre asignado durante la configuración inicial al equipo en el que se instala el Software. Si se recopila, Symantec utilizará el nombre como un nombre de cuenta para dicho equipo con el que podrá recibir servicios adicionales o utilizar determinadas funciones del Software. Puede cambiar el nombre de la cuenta en cualquier momento después de la instalación del Software (recomendado).
- Otra información general estadística utilizada para la administración de la licencia, el análisis del producto y para mejorar la funcionalidad del producto. Dicha información no se asociará con ningún tipo de información de carácter personal.

La información recopilada como se estipula anteriormente es necesaria para optimizar la funcionalidad de los productos de Symantec y puede transferirse al grupo Symantec en Estados Unidos u otros países donde haya leyes de protección de datos menos restrictivas que en el área donde usted se encuentra (incluida la Unión Europea), pero Symantec ha tomado medidas para que la información recopilada, en caso de ser transferida, reciba un nivel de protección apropiado.

Symantec divulgará la información recopilada en caso de que lo solicite un agente de la autoridad, tal y como lo requiere o permite la ley, o en respuesta a una citación u otro proceso legal. Symantec puede facilitar cierta información a organizaciones de investigación y a otros distribuidores de Software de seguridad, a fin de potenciar la concienciación sobre los riesgos para la seguridad en Internet, detectarlos y prevenirlos.

Symantec también puede usar datos estadísticos obtenidos de dicha información para efectuar un seguimiento y publicar informes sobre las tendencias de los riesgos para la seguridad. Al utilizar el Software, usted reconoce y acepta que Symantec pueda recopilar, transmitir, almacenar, divulgar y analizar dicha información para estos fines.

5. Responsabilidad ante los clientes de empresas:

Si Usted es Consumidor, las siguientes provisiones de esta Sección 5 no se aplican. Lea la Sección 6.

Si Usted es un cliente empresarial, (es decir, si está usando el Software en una empresa o comercio en adelante "Cliente de empresa"), las siguientes provisiones de la Sección 5 se aplican a Usted (independientemente de si acepta o no el Software).

A. Symantec garantiza que, por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción del Software, el soporte fabricado por Symantec en el que se distribuye el Software estará libre de defectos. En caso de que no se cumpla esta garantía, sólo tendrá derecho al cambio del soporte del Software que haya sido devuelto a Symantec dentro del período de garantía o a la devolución del importe del Software, según decida Symantec. Symantec no garantiza que el Software vaya a cubrir sus necesidades, que funcione de forma ininterrumpida ni que esté libre de errores.

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LA GARANTÍA ANTERIOR ES EXCLUSIVA Y SUSTITUYE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE CALIDAD SATISFACTORIA Y ADECUACIÓN A UN FIN PARTICULAR.

SYMANTEC NO CONCEDE GARANTÍAS EN RELACIÓN CON LA NO VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

C. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN NINGÚN CASO SERÁN SYMANTEC O SUS CONCEDENTES RESPONSABLES ANTE USTED (POR NEGLIGENCIA, POR CONTRATO O POR CUALQUIER OTRA FORMA) DE LAS PÉRDIDAS DE BENEFICIOS, GANANCIAS, CONTRATOS COMERCIALES, AHORROS ANTICIPADOS O DATOS PERDIDOS O CORRUPTOS QUE SURJAN DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE USO DEL SOFTWARE O DE CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, DIRECTO, INDIRECTO O SIMILAR, AÚN EN EL CASO DE QUE SYMANTEC HAYA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

D. LA RESPONSABILIDAD DE SYMANTEC Y DE SUS CONCEDENTES NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, EL PRECIO DE COMPRA DEL PERÍODO DE SERVICIO APLICABLE QUE USTED HAYA ABONADO.

E. Symantec será responsable ante Usted sin limitaciones si (a) Usted muere o sufre daños como resultado de la negligencia de Symantec o (b) si sufre daños o pérdidas ocasionados por actos fraudulentos de Symantec.

F. El presente Acuerdo de licencia constituye la totalidad de lo acordado entre usted y Symantec con respecto al Software y: (a) sustituye cualquier comunicación, propuesta o manifestación oral o escrita, anterior o simultánea, con respecto a su objeto (que no sean declaraciones fraudulentas); y (b) prevalece sobre cualquier término conflictivo o adicional de ofertas, pedidos, notificaciones o comunicaciones similares

entre las partes.

6. Responsabilidad ante los Consumidores:

Si Usted es Consumidor, esta Sección 6 se aplica a Usted: Léala con detenimiento. La Sección 6 no se aplica a Usted si es Cliente de empresa.

A. Symantec será responsable ante Usted sin limitaciones si (a) Usted muere o sufre daños como resultado de la negligencia de Symantec o (b) si sufre daños o pérdidas ocasionados por actos fraudulentos de Symantec. Además de sus derechos como Consumidor, Symantec no ofrece más garantías con respecto al Software.

B. Sujeto a las provisiones anteriores de esta Sección 6, Symantec no será responsable ante Usted por pérdidas que no sean consecuencias razonablemente previsibles del incumplimiento de Symantec a partir de que entre en vigencia este Acuerdo de licencia. Como Consumidor, el uso que le dará al Software será no comercial. Por lo tanto, Symantec no será responsable ante Usted por cualquier pérdida de beneficio, ganancia, ahorros anticipados, contratos o tiempo que surja del uso o de la incapacidad de uso del Software.

C. Recomendamos que realice copias de seguridad de sus datos con frecuencia.

D. En todo momento, su deber será mitigar su pérdida.

7. Regulaciones para las exportaciones:

Usted acepta que el Software y los datos técnicos y servicios relacionados (denominados colectivamente "Tecnología controlada") pueden estar sujetos a las leyes de importación y exportación de Estados Unidos, en concreto a las normativas de administración de exportaciones (EAR) y a las leyes de cualquier país donde se importe o reexporte dicha tecnología controlada. Usted acepta cumplir todas las leyes pertinentes y no exportar tecnología controlada contraviniendo la ley estadounidense ni a ningún país, entidad o persona prohibida para los que se necesite una licencia de exportación o cualquier otra aprobación gubernamental.

Queda prohibida la exportación o reexportación de todo producto de Symantec a Cuba, Corea del Norte, Irán, Siria y Sudán, o a cualquier otro país objeto de sanciones comerciales aplicables. **ESTÁ PROHIBIDO EL USO O LA FACILITACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SYMANTEC PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, EL DESARROLLO, LA FABRICACIÓN O LA PRUEBA DE MATERIALES NUCLEARES, BIOLÓGICOS O QUÍMICOS, MISILES, AVIONES TELEDIRIGIDOS O VEHÍCULOS ESPACIALES CAPACES DE DISTRIBUIR ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, O BIEN RELACIONADAS CON EL ENTRENAMIENTO SOBRE ELLOS, ENTRE OTRAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS.**

8. General:

Este Acuerdo de licencia se rige por las leyes de Inglaterra y País de Gales. Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo de licencia restringirá ninguno de los derechos que pueda tener en virtud de la legislación de protección del consumidor u otras leyes aplicables existentes en su jurisdicción que no se puedan suspender por contrato. Este Acuerdo de licencia se resolverá si usted incumple cualquiera de sus términos, momento en el que deberá interrumpir el uso del Software y destruir todas las copias de éste junto con su documentación. Las renunciaciones de responsabilidad por daños y las limitaciones de garantía y responsabilidad seguirán estando vigentes con posterioridad a la resolución. Este Acuerdo de licencia sólo puede ser modificado por la Documentación o por medio de un documento escrito firmado por usted y por Symantec.

9. Servicio al cliente de Symantec:

Si desea realizar alguna pregunta con respecto a este Acuerdo de licencia, o si desea ponerse en contacto con Symantec por cualquier razón, escriba a: (i) Symantec Consumer Support, PO Box 5689, Dublín 15, Irlanda o (ii) Symantec Customer Service, 1 Julius Ave, North Ryde, NSW 2113, Australia; o bien visite la página de asistencia de su país o región, que puede ubicarla en:

<http://www.symantec.com/globalsites/index.jsp>.

10. IncoTerms:

Si celebró este Acuerdo de licencia para propósitos relacionados con su empresa, comercio o profesión y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser Cliente de empresa, el Software se entrega en el punto de embarque de Symantec ExWorks (EXW) (ICC INCOTERMS 2000).

CPS / S 2.0 / IE NMB

Términos y condiciones adicionales:

Además de los términos y condiciones establecidos arriba, los siguientes términos y condiciones también se aplicarán a Su uso del Software:

Soporte Técnico:

En cuanto al uso que haga del Software, usted podrá elegir acceder a ciertas funciones de soporte técnico que estén disponibles con el Software y que pueden incluir el chat con un agente de soporte técnico o la asistencia de éste por medio de acceso remoto al equipo (en este Acuerdo de Licencia se entenderá dicho soporte técnico ofrecido por el software como el "Soporte Técnico"). Symantec proporcionará dicho Soporte Técnico a su entera discreción sin ninguna garantía al respecto. Antes de recibir algún tipo de Soporte Técnico, será responsabilidad suya completar la copia de respaldo de sus datos, software y programas. En el curso del Soporte Técnico, Symantec podrá determinar si el problema excede el ámbito del Soporte Técnico. Symantec se reserva el derecho de negar, suspender o finalizar todo Soporte Técnico a su discreción.

CPS / S 1.1 / NAV-NIS